YUSEF D'AMIRE BRUGÉS
ABOGADO
Especialista en Derechos Humanos
C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira
T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

Doctora:
LILIANA PATRICIA DIAZ MADERA.
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR- CESAR.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO. (COOPHUMANA). NIT. 900.528.910-1.
DEMANDADO: LELYS REDONDO GUEVARA, C.C. No. 49.769.173
RADICADO: 20001-40-03-007-2022-00867-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

Respetado juez,

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS, mayor y vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira y portador de tarjeta profesional No. 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO –COOPHUMANA-**, en adelante COOPHUMANA o la COOPERATIVA, con NIT. 900.528.910-1, representada legalmente por el señor **GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.822 de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal, muy comedidamente presento ante su despacho Liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., por un total de:

Discriminado de la siguiente manera:

1. **LIQUIDACION DEL CREDITO:**

ITEM	VALOR CAPITAL	TOTAL
CAPITAL	$ 6.927.698	$ 6.927.698

Calle 8 No 16-05 Barrio Pontevedra
Cel: 318 698 2816 - E-mail: yusefdamire@hotmail.com
Valledupar - Cesar

YUSEF D'AMIRE BRUGÉS
ABOGADO
Especialista en Derechos Humanos
C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira
T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

ÍTEM	TASA	DESDE	HASTA	MESES	TOTAL
INTERESES CORRIENTES[1]	1.90%	08 de Junio de 2022	07 de diciembre de 2022	6	$789.757.oo

ÍTEM	% ANUAL LEGAL	%DIARIO	DESDE	HASTA	DÍAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS[2]	44,64%[3]	0,2976%	08 de diciembre de 2022	14 de junio de 2023	188	$1.592.861.oo

TOTAL DE CREDITO……..……$9.310.316.oo

2. LIQUIDACION DE COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO

ÍTEM	Valor Unidad	Cantidad	TOTAL
Gastos diligencias	$30.000	2-(transporte ida y vuelta)	$60.000
Publicaciones	$15.000	1	$15.000
Certificado			
Honorarios Secuestre			
Costas Procesales			
TOTAL			$75.000

TOTAL DEL CREDITO, GASTOS Y COSTAS: $9.385.316.oo

[1] Fórmula: *capital x tasa (%) x tiempo (meses)*
[2] Fórmula: $\frac{\text{capital x tasa (\%) x tiempo (días)}}{365}$
[3] Resolución No. 0766 del 31 de mayo de 2023 Superintendencia Financiera.

Calle 8 No 16-05 Barrio Pontevedra
Cel: 318 698 2816 - E-mail: yusefdamire@hotmail.com
Valledupar - Cesar

YUSEF D'AMIRE BRUGÉS
ABOGADO
Especialista en Derechos Humanos
C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira
T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

Atentamente,

Yusef D'amire Bruges

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS
C.C. No. 17.975.561 de Villanueva – La guajira
T.P. 270.713 del C. S. de la J.

Calle 8 No 16-05 Barrio Pontevedra
Cel: 318 698 2816 - E-mail: yusefdamire@hotmail.com
Valledupar - Cesar

RE: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO. RAD: 2022-00867.

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/06/2023 8:00

Para:yusef damire bruges <yusefdamire@hotmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

De: yusef damire bruges <yusefdamire@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 18:00
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO. RAD: 2022-00867.

Doctora:
LILIANA PATRICIA DIAZ MADERA.
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR-CESAR.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO. (COOPHUMANA). NIT. 900.528.910-1.
DEMANDADO: LELYS REDONDO GUEVARA, C.C. No. 49.769.173
RADICADO: 20001-40-03-007-2022-00867-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

Respetado juez,

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS, mayor y vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira y portador de tarjeta profesional No. 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO –COOPHUMANA-**, en

adelante COOPHUMANA o la COOPERATIVA, con NIT. 900.528.910-1, representada legalmente por el señor **GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.822 de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal, muy comedidamente presento ante su despacho Liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATT:
YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS
C.C. No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira.
T.P. No. 270.713 C.S. de la J.
CEL:3186982816